



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 5 de Marzo de 2019

NÚM. 99

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Miguel Ángel Rojas Mercado.....	2
J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, frente a José Juan Pimentel Pérez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Rosa María López Moreno.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Ma. Candelaria Herrera Villa.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Celia Isabel Marín Marín y Rogelio Moreno Moreno.....	3
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Instituto de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Bertha Tapia Anguiano.....	4
J.S.C.H. Promueve ABC Servicios y Consultoría, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Juan Alfredo Salinas Guzmán.....	5
J.O.C. Promueve José Arnoldo González Silva frente a Asamblea de Ejidatarios del Ejido de San Francisco Uruapan y sus Anexos.....	5

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre declaración de Ausencia de Joaquín Rafel(sic) Ponce de León Andrade, promueve María Guadalupe Victoria Margarita del Sagrado Corazón Ramírez y otros.....	6
D.J.V. Sobre Declaración de Estado de Interdicción de César Cosme Vitela, promovido por Heidi y Sonia, ambas de apellidos Cosme Vitela.....	6

Pasa a la Pág... 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 929/2017, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIGUEL ÁNGEL ROJAS MERCADO, se señalan las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de marzo del año en curso, para la celebración de la audiencia en remate; en PRIMERA ALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Casa en condominio construida sobre el lote 1, manzana 1, con número oficial 132 ciento treinta y dos, de la calle Villa de Ario, en la colonia Villas Insurgentes, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 4.50 metros, con propiedad de J. Jesús Zavala Rodríguez;

Al Sur, en 4.50 metros, con calle Villa de Ario;

Al Oriente, en 16.00 metros, con lote 1, fracción 5, con número oficial 128, manzana 1; y,

Al Poniente, en 16.00 (sic), con lote 1, fracción 5, con número oficial 136, manzana 1.

Superficie total: 72(sic) M2.

Base de remate: \$303,000.00 (Trescientos tres mil pesos, cero centavos M.N.)

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 01 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

40150343313-19-02-19

92-99-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número

1165/2016, promovido por SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a JOSÉ JUAN PIMENTEL PÉREZ, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se fijaron las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 14 catorce de marzo del año en curso, para desahogar la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote número 10 diez, de la manzana número seis, en el fraccionamiento denominado «El Cuitzillo» Segunda Sección, en el que se encuentra construida la casa marcada con el número 22, ubicada en la calle Violetas, de la población de «El Cuitzillo», perteneciente al Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, que colinda: Al Norte, 15.00 metros, con lote número once; al Sur, 15.00 metros, con lote número nueve; al Oriente, 6.00 metros, con lote número treinta y cuatro; y, al Poniente, 6.00 metros, con calle Violetas, de su ubicación.

Sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$302,000.00 Trescientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional, para los efectos legales.

Publíquese este edicto convocando postores, por tres veces de siete en siete días, debiendo mediar un lapso de seis entre cada publicación, en los estrados de este Juzgado, periódico de circulación amplia del Estado y diario de mayor circulación en esta ciudad.

La Piedad, Michoacán, a 1 uno de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40000352606-20-02-19

94-99-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 188/2017, que promovió LUCILA ALMONTE CANCINO, apoderada jurídica de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ROSA MARÍA LÓPEZ MORENO, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 13 trece de marzo de 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en la PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

La casa habitación número 173 ciento setenta y tres de la calle Perla, construida sobre el lote 10 diez, manzana 11 once, del fraccionamiento Valle Verde, de la ciudad de Sahuayo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.50 metros, con calle Perla; al Sur, 7.50 metros, con el lote número 17 diecisiete; al Oriente, 21.50 metros, con el lote número 19; y, al Poniente, 21.50 metros, con los lotes 11 once, 12 doce y 13 trece, con una extensión superficial de 161.25 metros cuadrados, con un valor pericial de \$2'745,408.00 (Trescientos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.[sic]).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Michoacán, a 25 veinticinco de enero de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo López Magaña.

44100003676-21-02-19

94-99-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 707/2016, promovido por antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ahora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a MA. CANDELARIA HERRERA VILLA, se ordenó desahogar audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

ÚNICO. Lote de terreno identificado como número 119 ciento diecinueve, manzana V10, actualmente casa habitación ubicada en la calle Bosque de Nogales, marcada con el número oficial 378 trescientos setenta y ocho, del conjunto habitacional tipo residencial Bosques Tres Marías, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Ma. Candelaria Herrera Villa, bajo el registro número 7 siete, tomo 12627 doce mil seiscientos veintisiete, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.00 metros, con terreno número V10-118;
Al Sur, 25.00 metros, con área vede(sic);

Al Oriente, 11.72 metros, con área verde; y,
Al Poniente, 9.42 metros, con calle Bosque de Nogales, con una superficie de 265.24 metros cuadrados, superficie de construcción 82.45 metros cuadrados.

La cual tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del 20 veinte de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$1'197,199.80 Un millón ciento noventa y siete mil ciento noventa y nueve pesos 80/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 1 un solo edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 13 de febero(sic) de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

40150381320-28-02-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 837/2012, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a CELIA ISABEL MARÍN MARÍN y ROGELIO MORENO MORENO, se ordenó rematar los siguientes inmuebles:

Lote 24, de la manzana 3, ubicado en la calle sin nombre, ahora calle Circuito José Cianca número 58, del fraccionamiento Los Pirules, de la Ciudad de Hidalgo; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con el lote número 25;
Al Sur, 16.00 metros, con el lote número 23;
Al Oriente, 07.00 metros, con el lote número 10; y,
Al Poniente, 07.00 metros, con calle de su ubicación.
Superficie de terreno de 112.00 M².

Sirviendo de base para el remate \$873,600.00 (Ochocientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Lote 25, de la manzana 3, ubicado en la calle sin nombre, ahora calle Circuito José Cianca número 58, del

fraccionamiento Los Pirules, de la Ciudad de Hidalgo; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con el lote número 26;
Al Sur, 16.00 metros, con el lote número 24;
Al Oriente, 07.00 metros, con el lote número 9; y,
Al Poniente, 07.00 metros, con calle de su ubicación.
Superficie de terreno de 112.00 M².

Sirviendo de base para el remate \$1'943,200.00 (Un millón novecientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Lote 7, ubicado en el Parque Florícola Jaripeo, ubicado en el Municipio de Irimbo, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 66.78 metros, con el lote número 9;
Al Sureste, 157.61 metros, con el lote número 8;
Al Noroeste, 129.48 metros, con el lote 6 y 23.00 metros, con el depósito de agua; y,
Al Suroeste, 71.06 metros, con calle Clavel.

Superficie de terreno de 1-08-94 hectáreas de terreno de riego por gravedad.

Sirviendo de base para el remate \$653,640.00 (Seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Lote 8, ubicado en el Parque Florícola Jaripeo, ubicado en el Municipio de Irimbo, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 46.24 metros, con el lote número 9;
Al Sureste, 164.00 metros, con la fracción del lote 8;
Al Suroeste, 157.61 metros, con el lote 7; y,
Al Suroeste(sic), 46.67 metros, con calle Clavel.

Superficie de terreno de 74 áreas 67 centiáreas, de terreno de riego por gravedad.

Sirviendo de base para el remate \$448,020.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil veinte pesos 00/100 M.N.).

Fracción III del predio rústico de labor y riego denominado Santa Rosa, ubicado en el Municipio de Hidalgo, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 71.89 metros, con fracción II, propiedad particular;
Al Sur, 68.55 metros, con la fracción IV, propiedad del señor Serafín Mora;
Al Este, 20.68 metros, con la carretera a Maravatío, zona federal, de por medio; y,
Al Oeste, 20.09 metros, con la fracción VI, propiedad del señor Mora.

Superficie de terreno de 00-14-06.85 hectáreas de terreno.

Sirviendo de base para el remate \$1'646,014.50 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil catorce pesos 50/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dichas cantidades.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Hidalgo, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 11 de enero de 2019.- La Secretaria.-
Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

40100382188-28-02-19

99-4-9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 620/2016, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE LA BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA DE INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a BERTHA TAPIA ANGUIANO, se señalaron las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de marzo del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Dátil, esquina con calle Piñón número 124 ciento veinticuatro, construida sobre el lote 40 cuarenta, de la manzana 41 cuarenta y uno, fraccionamiento Lomas de la Huerta, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 20.00 veinte metros, con calle Piñón;
Al Sur, 20.00 veinte metros, con calle Castañeda;
Al Oriente, 16.00 dieciseis metros, con el lote 39 treinta y nueve; y,
Al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con la calle Dátil.

Superficie total: de 320.000(sic) M² trescientos veinte metros cuadrados.

Base del remate: \$3'404,037.84 (Tres millones cuatrocientos cuatro mil treinta y siete pesos 84/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese edictos correspondientes, por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44000003820-26-02-19

99-4-9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 14/2013, que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido inicialmente por ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien actúa en su calidad de Administrador y en representación de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, división fiduciaria como fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, titular de los derechos crediticios, por conducto de sus apoderados jurídicos, actualmente por «GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE», en cuanto cesionaria del crédito materia de este juicio, frente a JUAN ALFREDO SALINAS GUZMÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El inmueble ubicado en la calle San Pablo, número 144 ciento cuarenta y cuatro, construida sobre el lote 8 ocho, de la manzana 6 seis, del fraccionamiento denominado Paseo Santa Fe, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Juan Alfredo Salinas Guzmán, bajo el número 00000021, del tomo 0006373, de fecha 27 veintisiete de enero de 2005 dos mil cinco.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$301,000.00 Trescientos un mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

40150384704-28-02-19

99-4-9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del 1 uno de febrero de 2019 dos mil diecinueve, dictado dentro del Juicio número 577/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de contrato, promovido por JOSÉ ARNOLDO GONZÁLEZ SILVA, frente a ASAMBLEA DE EJIDATARIOS DEL EJIDO DE SAN FRANCISCO URUAPAN Y SUS ANEXOS, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el lote embargado al demandado respecto del siguiente bien inmueble:

Lote dos «U», de la manzana 13 trece, zona 01, del Municipio y Distrito de Uruapan, ubicado en la calle Plan de Ayala, número 13, colonia Emiliano Zapata, de esta ciudad, con un área total de 2110 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$8'994,500.00 Ocho millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicho valor; se señalan para la diligencia de remate las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de marzo del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se publicarán en el estrado de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia en la Capital del Estado, debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate un plazo no menor de 7 siete días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 6 de febrero de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho, Ana Rosa Garfías Guzmán.

44150003313-08-02-19

85-92-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

SE DECLARA FORMALMENTE LA AUSENCIA:

En los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1178/2014, que sobre Declaración de Ausencia de JOAQUÍN RAFEL(sic) PONCE DE LEÓN ANDRADE, promueve MARÍA GUADALUPE VICTORIA MARGARITA DEL SAGRADO CORAZÓN RAMÍREZ y otros, se dictó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:**«(...) PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO: Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver las presentes diligencias.
SEGUNDO: Resultaron procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de ausencia respecto del señor Joaquín Rafael Ponce de León Andrade, promovieron María Guadalupe Victoria Margarita del Sagrado Corazón Ramírez, Joaquín Nicolás, Mauricio, María Gabriela e Ileri Rosaura, de apellidos Ponce de León Ramírez, por su propio derecho; en consecuencia.
TERCERO: Se declara formalmente la ausencia de Joaquín Rafael Ponce de León Andrade, en los términos del considerando respectivo.
CUARTO: Se designó como representante legal del ausente Joaquín Rafael Ponce de León Andrade, a su esposa María Guadalupe Victoria Margarita del Sagrado Corazón Ramírez, quien tiene su domicilio en la calle Casa Mata, número 473 cuatrocientos setenta y tres, de la colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad.
QUINTO: Se ordena publicar dos veces los puntos resolutive del presente veredicto en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad; ello, a fin de que se esté en condiciones de declarar firme esta resolución. Ambas se repetirán un año después de la declaración de ausencia, por una sola ocasión hasta

que se declare la presunción de muerte.

SEXTO: Dada la naturaleza del presente trámite no se hace especial condena en costas.

SÉPTIMO: Notifíquese...».

Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, misma que se repetirá un año después de la declaración de ausencia, por una sola ocasión hasta que se declare la presunción de muerte.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

40000375352-26-02-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE: INTERESADO.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1193/2018, sobre Declaración de Estado de Interdicción de CÉSAR COSME VITELA, promovidas por HEIDY y SONIA, ambas de apellidos COSME VITELA; se dictó el previo notificable en lo conducente:

«...RESOLUTIVOS:

Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver este trámite.
Segundo. Procedieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que promovieron Heidy y Sonia de apellidos Cosme Vitela, por propio derecho y en representación legal de su hermana Nancy Cosme Vitela, en consecuencia, se declara que César Cosme Vitela es incapaz y, por tanto sujeto a tutela, por todo el tiempo que dure su Estado de Interdicción.
Tercero. Se declara el Estado de Interdicción, confiriéndose la tutela legítima definitiva de éste a su hermana Heidy Cosme Vitela, y como curadora a la funcionaria indicada; eximiéndose de la garantía para el desempeño de la tutela, acorde a la Ley; informándoles que de aceptarlos tendrán respectivamente, las obligaciones que enuncian los artículos 556 y 637 del Código Familiar.
Cuarto. En su oportunidad háganse las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo.
Quinto. De igual manera, eventualmente, dese cumplimiento a lo ordenado en el considerando relativo.
Sexto. No se impone condena en costas.

Notifíquese personalmente a los interesados.

Háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno del Juzgado para los efectos de Ley; devuélvase a la promovente los documentos que aportó, previo recibo, identificación y razón sucinta o copia simple; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Así, lo resolvió y firma la licenciada Magdalena Monserrat Pérez Marín, Jueza Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar Oral de este Distrito Judicial, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Pedro Aarón Ferreyra Calderón».

Morelia, Michoacán, veintitres de enero de 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Aarón Ferreyra Calderón.

40000385449-28-02-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

GABRIEL ZAMORA TORRES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico denominado El Citunal, ubicado en la tenencia de Uringuitiro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una extensión territorial de 01-56-27.77 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 4 puntos, iniciando del punto 1 al punto 5, mide 230.61 metros, con Margarita Aguirre, actualmente Jesús Rodríguez Sánchez, Eloy Torres y Ascensión Carlos Zamora Torres, divide cerca de malla y camino de servidumbre; al Sur, en 4 puntos, iniciando del punto 6 al punto 10, mide 251.01 metros, colindando del punto 6 al punto 9, con Margarita Zamora Sánchez, y del punto 9 al punto 10, con Ascensión Carlos Zamora Torres, divide cerca de alambre; al Oriente, 66.60 metros, con Ascensión Carlos Zamora Torres, divide cerca de alambre; y, al Poniente, 49.25 metros, con Carlos Mora Valdovinos, divide cerca de malla y camino de servidumbre, que posee desde el 8 de julio de 1978, por donación que hizo José Zamora Equihua.

Expedio publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 909/2018.

Uruapan, Michoacán, a 24 de enero de 2018.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana

Rosa Garfías Guzmán.

40000380587-27-02-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria número 73/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

BERNARDO SÁNCHEZ ZÚÑIGA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente inmueble:

Fracción del predio rústico, denominado «El Madroño», ubicado en La Tapiada, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 00-14-96.78 Has., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 2 puntos, iniciando del punto 1 al 10, mide 44.88 metros, con el camino;

Al Sur, en 2 puntos, iniciando del punto 4 al 6, mide 24.68 metros, con Pedro Sánchez Zúñiga;

Al Oriente, en 4 puntos, iniciando del punto 6 al punto 10, mide 73.75 metros, con Rubén Sánchez Sánchez; y,

Al Poniente, en 3 puntos, iniciando del punto 1 al punto 4, mide 51.74 metros, con Eleodoro Sánchez Zúñiga.

Mismo que adquirió el 24 veinticuatro de octubre de 2000 dos mil, mediante una donación verbal que le hizo Ygnacio(sic) Sánchez Zúñiga, quien a su vez lo adquirió de Catarina Sánchez.

Expedio publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de éste Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble lo hagan valer en forma y término legal en el término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 19 de febrero de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho.- Susana Tercero Navarrete.

40150379307-27-02-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria número 971/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

ENEDINA MEZA PULIDO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente inmueble:

El resto del predio rústico, denominado «sin nombre», ubicado en el rancho de Zirimbo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 00-07-64.74 Has., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 3 puntos, iniciando del punto 2 al 50, mide 38.22 metros, con calle, divide muro;
Al Sur, mide 34.31 metros, con acceso derecho de vía carretera Tancítaro-Uruapan, divide muro;
Al Oriente, mide 22.02 metros, con Juan Montero Vázquez, divide muro; y,
Al Poniente, mide 17.20 metros, con calle, divide muro.

Mismo que adquirió el 16 de abril de 1971, mediante una donación verbal Rosalío Montero Vázquez, quien a su vez lo adquirió de Norberto Montero, en |1961(sic).

Expedido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de éste Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble lo hagan valer en forma y término legal en el término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 5 de febrero de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho.- Susana Tercero Navarrete.

44100004027-27-02-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1122/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve JOSÉ MARGARITO OROZCO CACHO, respecto del predio rústico denominado «Huaricho», ubicado en el rancho de Huaricho, Municipio de Tancítaro, Michoacán, que adquirió de Alejandro Heredia Heredia, el

cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 296.57 metros, con Fidel Orozco Naranjo;
Al Sur, 299.31 metros, con Luzmilda Mora Naranjo;
Al Oriente, 141.52 metros, con camino Huaricho-Ojo Zarco;
y,
Al Poniente, 98.38 metros, con J. Natividad Naranjo Pulido.

Con una superficie total de 01-88-46.00 hectáreas.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 23 veintitres de enero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40100380161-27-02-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1134/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ANGELINA JACOBO JACOBO, respecto del predio rústico denominado «Fracción del Encino», ubicado en la tenencia de Apo del Rosario, Municipio de Tancítaro, Michoacán, que adquirió de Daniel Guerrero Ríos, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 97.00 metros, con José Jacobo Legorreta;
Al Sureste, 55.16 metros, con barranca;
Al Noreste, 110.00 metros, con Evelia Mendoza García; y,
Al Suroeste, 115.00 metros, con barranca. Con una superficie total de 4,784.98 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 23 veintitres de enero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40100380111-27-02-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 06 seis de noviembre del año en curso, AURELIANO MIRANDA CERVANTES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1352/2018, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio número 001516-7, que se ubica en el número 3 tres de la calle Consistoriales, de la población e Ixtlán de los Hervores, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 30.00 metros, con Escuela de las Américas; al Sur, 27.5 metros, con calle Consistoriales; al Este, 11.5 metros, con propiedad particular; y, al Oeste, 16.5 metros, con propiedad particular.

Con una extensión superficial de 399.37 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que su padre tuvo la posesión desde el año de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 23 veintitres de enero de 2019.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40150379212-27-02-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Con fecha 21 veintiuno de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1051/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARTHA DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, respecto de un bien inmueble urbano con ubicación en el Camino Real, conocido El Llanito o Rancho El Llanito, de la parte poniente sin número, de la población de Huiramba, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 57.10 cincuenta y siete metros con diez centímetros, colindando con calle El Llanito;

Al Oriente, medidas de norte al poniente, primeramente una medida de 18.30 de dieciocho metros con treinta centímetros, continua con una pequeña(sic) quiebre de una medida de 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, formando un quiebre de una medida de 12.00 doce metros, continúa con una quiebre de una medida de 8.00 ocho metros, y por último una(sic) quiebre de 34.40 treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros, colindando con María Elena Aguirre Montañez y Guillermina Fuentes Gutiérrez;

Al Sur, con una medida de 61.45 sesenta y cuatro(sic) metros con cuarenta y cinco centímetros, con brecha (Camino Real El Llanito);

Al Poniente, de una medida de 13.40 trece metros con cuarenta centímetros, con calle El Llanito.

Con una superficie de 2,733.95 M² dos mil setecientos treinta y tres punto noventa y cinco metros cuadrados.

Manifestando la promovente que dicho predio lo adquirió mediante compra verbal, que le hizo a Francisco Domínguez Domínguez, con fecha 9 nueve de mayo del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocándose opositores a las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días, se presenten a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44150004041-27-02-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 84/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve MAXIMINO SOLÓRZANO TORRES, respecto una fracción del predio rústico denominado actualmente «La Porra», ubicado en el rancho Los Fresnos, Municipio de Tancítaro, Michoacán, que adquirió de Gonzalo Solórzano Zamora, el cual cuenta con las siguientes medidas y

colindancias:

Al Norte, 50.00 metros, con Cipriano Solórzano Lemus;
Al Sur, 50.00 metros, con camino al Pinabete;
Al Oriente, 50.00 metros, con camino, Sergio Sánchez Torres;
y,
Al Poniente, 50.00 metros, con Fidel Solórzano Lemus. Con una superficie total de 00-25-00.00 hectáreas.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

44150004017-27-02-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

IGNACIO ROMERO PABLO, por propio derecho, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 64/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Nicolás Méndez, número 33 treinta y tres, del barrio Nicolás Méndez, de la población de Tacátzcuaro, Municipio de Tingüindín, Michoacán, actualmente la fracción ubicada en calle Nicolás Méndez, número 79 setenta y nueve, del barrio Nicolás Méndez, de la población de Tacátzcuaro, Municipio de Tingüindín, Michoacán, que tiene una superficie de 479.58 M2 cuatrocientos setenta y nueve punto cincuenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 44.07 metros, con calle Nicolás Méndez, de su ubicación;
Al Sur, 28.86 metros, con Ignacio Díaz Barragán;
Al Oriente, con un callejón sin nombre; y,
Al Poniente, 15.35 metros, con Luis Romero Pablo.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, dentro del término de 10 diez días hábiles; publíquese en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, a 14 catorce de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40000385195-28-02-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 11 febrero 2019, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 74/2019, promueve ISMAEL SALVADOR FLORES, suplir título escrito dominio predio urbano ubicado calle Hidalgo número 329, tenencia Tarejero, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 29.00 metros, Adalberto Mercado García;
Poniente, 16.10 metros, calle sin nombre;
Norte, 12.70 metros, parcela escolar; y,
Sur, 24.00 metros, calle Hidalgo.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 12 febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40100385494-28-02-19 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por Escritura Pública número Tres mil doscientos dieciseis, volumen cuarenta y cuatro, de fecha veintidos de febrero del año dos mil diecinueve, la señora ESPERANZA FERNÁNDEZ PADILLA, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta ESPERANZA PADILLA VILLAGOMEZ(sic), en lo que respecta a la

segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 22 de febrero de 2019.-
Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público
Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán.

40000386144-28-02-19

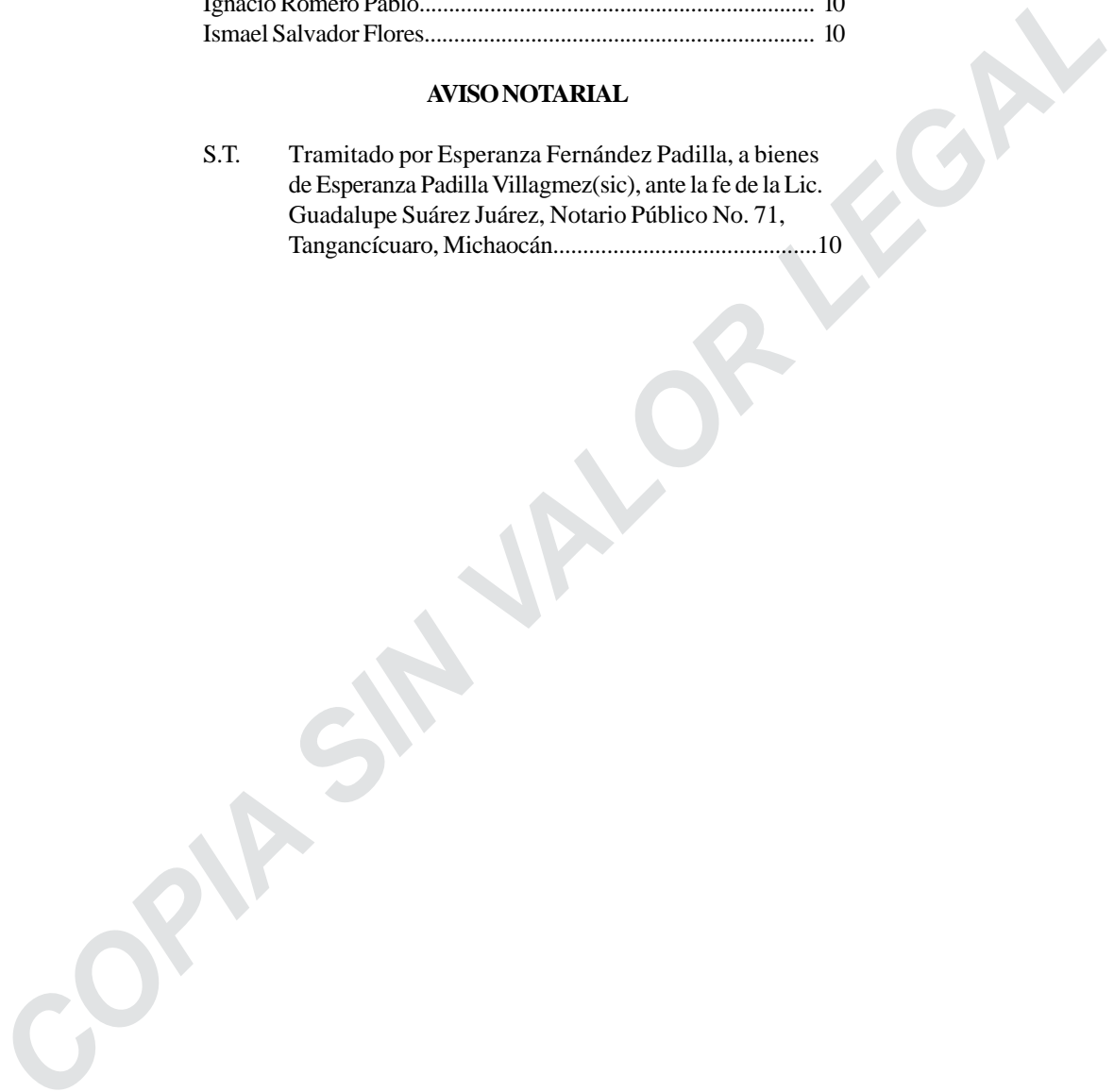
99

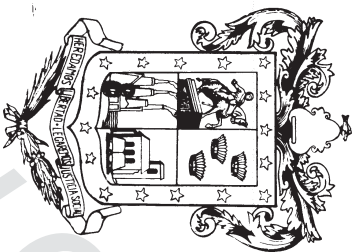
AD-PERPETUAM

Gabriel Zamora Torres.....	7
Bernardo Sánchez Zúñiga.....	7
Enedina Meza Pulido.....	7
José Margarito Orozco Cahco.....	8
Angelina Jacobo Jacobo.....	8
Aureliano Miranda Cervantes.....	8
Martha Domínguez Gutiérrez.....	9
Maximino Solórzano Torres.....	9
Ignacio Romero Pablo.....	10
Ismael Salvador Flores.....	10

AVISO NOTARIAL

S.T. Tramitado por Esperanza Fernández Padilla, a bienes de Esperanza Padilla Villagmez(sic), ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán.....	10
--	----





COPIA SIN VALOR LEGAL